



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. El ciudadano realiza su petición verbal en la Dependencia.
3. La cuenta registra altos consumos en histórico de lecturas recientes.
4. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
5. Se programa la Verificación para revisar el predio y detectar fuga.
6. Se solicita al ciudadano repare la fuga.
7. En caso de que no cumpla con estos requisitos el ciudadano no se mandará la Verificación.

DIAGRAMA DE FLUJO

